

Tohá y dichos de Cabello: "Me da pena por los venezolanos"

INVESTIGACIÓN. *Ministra destacó el Convenio de Palermo, para que posibles autores de la muerte del exteniente sean juzgados en Chile y cumplan condena en Venezuela.*

LUKAS SOLIS / AGENCIAUMO

Redacción

El Presidente Gabriel Boric durante su gira por Europa, hace unos días, afirmó que "en Venezuela las instituciones están deterioradas". Frente a esto, el "número dos" del régimen de Nicolás Maduro, Diosdado Cabello, respondió el jueves que "este bobo se mete con Venezuela y es incapaz de gobernar su propio país". Ayer, la ministra del Interior, Carolina Tohá, dijo que "me da pena por los venezolanos".

"Cuando las autoridades insultan a otras autoridades de otros países, es porque su repertorio es de una pobreza tremenda. Chile es demasiado serio, responsable, así es reconocido en todo el mundo", afirmó la secretaria de Estado en Radio Agricultura.

"No vamos a caer en ese tipo de lenguaje. Eso rebaja a esta autoridad venezolana que emitió esas palabras simplemente. Hoy (ayer) hay Copa América de nuevo, así que estas palabras capaz que se las lleve el viento", agregó Tohá.

EXTENIENTE OJEDA

El intercambio de declaracio-



TOHÁ RECORDÓ QUE SE JUEGA LA COPA AMÉRICA "ASÍ QUE ESTAS PALABRAS CAPAZ QUE SE LAS LLEVE EL VIENTO".

nes con las autoridades del país caribeño viene desde hace semanas, cuando la Fiscalía chilena pidió información sobre dos presuntos responsables del secuestro y homicidio en Santiago del exteniente y refugiado político venezolano, Ronald Ojeda.

Los sujetos de interés estarían en Venezuela, según los datos que maneja el Ministerio Público. La viuda del exmilitar pidió incluso la colaboración

del FBI, en Estados Unidos. En el intertanto, la Fiscalía venezolana criticó los métodos de investigación de su homóloga chilena. La próxima semana hay elecciones en Venezuela, donde Maduro apuesta por un tercer periodo al mando.

Tohá sostuvo ayer que "nuestras investigaciones se hacen con objetividad, no son perfectas, pero son serias", y "cuando descubren problemas, los corrigen, en lugar de echar-

les la culpa a los países vecinos".

Además, destacó la ministra, "existen acuerdos de los cuales somos parte, por ejemplo, el Convenio de Palermo, que establecen que, aunque un país no tenga extradición para sus nacionales, sí puede, cuando es reclamado en otro país para enfrentar a la Justicia, entregarlo para que vaya al juicio y después cumpla la condena en el país de origen", es decir, que "cumplan la condena en Venezuela". ☞